



NOVEDADES ORGANIZATIVAS

A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN 8 DE OCTUBRE DE 2021 (BOPA 15-10-2021)

1

Grupos Estables de Convivencia (GEC)

Se mantendrán los GEC como hasta ahora. En el caso de áreas voluntarias y/o de libre configuración autonómica ("Llingua Asturiana"/ Religión) se impartirán, como hasta ahora, en las aulas específicas de estas áreas, tendiendo al menor movimiento y a la menor rotación.

2

Entradas y Salidas

NO se mantendrán ya las entradas y las salidas escalonadas (aplicación a partir del lunes, 25 de octubre de 2021).

Entradas a las 9:00h por las puertas por las que se venía haciendo hasta ahora (según el curso).

Salidas a las 14:00h por esas mismas puertas.

La resolución en sus medidas generales indica que se eviten las concentraciones de personas y que garanticemos la prevención y la seguridad, además de recomendar que tanto entradas como salidas se realicen por espacios diferenciados.

Para evitar aglomeraciones, os solicitamos que si el alumno o la alumna viene acompañado/acompañada para entrar y/o va a ser recogido/recogida al salir, lo haga una sola persona.

La entrada al recinto se hará entre las 8:55-9:00h, dejando entrar al alumnado según vaya llegando a la correspondiente puerta. El alumnado transportado entrará cuando llegue su transporte como hasta ahora.

3

Zonas en los recreos y su vigilancia

Se puede interaccionar entre el alumnado del mismo nivel, por lo que suprimimos la división de las zonas por grupos tal y como veníamos haciendo, aunque se mantendrán, **para evitar aglomeraciones, 6 zonas de patio (una para cada nivel) en el caso de E. Primaria vigiladas cada una de ellas por un/a docente en lugar de las 12 actuales.** En el caso de E. Infantil continuamos con las medidas y con la organización como hasta ahora.

Mantendremos las rotaciones de zona de manera periódica.

4

Acceso de personas ajenas al centro

Podrán acceder al Centro personas ajenas a la comunidad educativa (agentes o entidades externas al Centro educativo) para, entre otras cosas, realizar actividades complementarias/talleres/charlas...

5

Atención a las familias (tutorías individuales)

Con carácter general, se establecerá una atención presencial a las familias.

En nuestro caso, planteamos las siguientes posibilidades y por el siguiente orden de prioridad:

1. Con carácter general, el horario de atención presencial sería los martes de 14:00-15:00h.
2. Si la familia no puede y la solicita por la tarde, con carácter general, también los martes de 16:00-17:00h.

En el caso de que se considere necesario se podrían mantener las reuniones telemáticas o telefónicas. Y en todo caso, si la familia solicita que la entrevista sea telemática debemos darle respuesta.

3. Si la familia solicita de modo telemático, con carácter general, los martes de 14:00-15:00h.
4. Si la familia la solicita por la tarde de manera telemática, con carácter general, los martes de 16:00-17:00h.

Habrà flexibilidad a la hora de acordar entre ambas partes el momento de la entrevista, procurando que se ajusten a alguna de las posibilidades enumeradas.

6

Reuniones del profesorado/Consejo Escolar

Las reuniones del profesorado *podrán ser presenciales, cumpliendo medidas de seguridad: distancia, ventilación, uso de mascarilla y medidores de CO2*. Así lo indica la Resolución. No obstante, como no podemos garantizar un espacio en el que cumplamos las medidas de seguridad anteriormente mencionadas para reuniones Generales o Claustros de todo el profesorado, estas reuniones continuarán siendo telemáticas. El resto de reuniones (CCP, E. Docentes, U. Orientación, A. Diversidad, Internivel/Ciclo...) serán presenciales.

Las Reuniones del **Consejo Escolar**, continuarán siendo telemáticas, habitualmente en horario de 16:30 h a 17:30 h, con el fin de facilitar la asistencia a las personas representantes de los distintos sectores de nuestra Comunidad Educativa.

7

Ventilación, limpieza y desinfección de los espacios

Continuamos con los mismos protocolos en cuanto a ventilación, limpieza y desinfección de espacios (aulas/aseos/vestuarios...).

Se realizará una **ventilación cruzada** para favorecer el flujo de aire y mantener la concentración de CO2 en niveles óptimos.

También continuaremos realizando y registrando las mediciones de CO2 diariamente en los intervalos establecidos, intentando no sobrepasar el umbral de los 800 ppm, tal y como indica la resolución.

8

Utilización de otros espacios/dependencias del centro

Se podrán utilizar otros espacios del Centro, comenzando a utilizarse también las aulas específicas de Música y de Inglés, además de las de “Llingua Asturiana” y de Religión que ya se venían utilizando, manteniendo la ventilación de estos espacios y cumpliendo con las medidas de seguridad. Así mismo, se desinfectarán los puestos escolares (mesas y sillas) y los materiales utilizados después de cada uso.

10

Transporte escolar

Se mantienen algunas de las normas que se venían aplicando hasta ahora (uso de mascarilla de manera obligatoria de los 6 a los 12 años y recomendable de los 3 a los 5 años). En nuestro caso, también continuarán con el asiento fijo asignado para cada alumno/a.

Los transportes pararán en cada puerta de acceso como hasta ahora.

El profesorado, aunque de este modo está excediendo su jornada laboral, entrará a las 8:45h y estará dispuesto ya en las aulas para recibir al alumnado del transporte escolar.

Continuaremos manteniendo a una persona en cada puerta de acceso al recinto para regular los accesos tal y como veníamos haciendo.

11

Realización de Actividades Complementarias y extraescolares

Se permite la realización de actividades complementarias como ya habíamos contemplado y también la realización de Actividades Extraescolares fuera del horario lectivo, incluidos los viajes de estudios. El único requisito será el del cumplimiento de las medidas de seguridad: mascarilla, distancia y en el caso de interiores ventilación y mediciones de CO2.

12

Comedor escolar

La organización de comedor, turnos y disposición de mesas según los GEC se mantiene como hasta ahora.

La zonificación de cara a los recreos, anteriores y/o posteriores a la comida, se hará de forma similar a como se haría en el recreo de la mañana, aunque no igual.

13

Uso de las mascarillas

No experimenta ninguna variación en cuanto a su uso.

14

¿Cuándo se comienzan a aplicar estas modificaciones?

Algunas de estas medidas, como por ejemplo la utilización de espacios (aulas de Inglés/Música) o la nueva zonificación del recinto para los recreos, comenzarán a aplicarse desde mañana jueves (21 de octubre).

El horario para las entradas y para las salidas (SIN ESCALONAMIENTO) comenzará a aplicarse el próximo lunes, 25 de octubre de 2021. Se actualizará la cartelería exterior para evitar equívocos.